



ACTA DE ACUERDOS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE. 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 8:30 horas, del día 7 de noviembre de 2012, encontrándose presentes, previa convocatoria de 29 de octubre del presente año, se reunieron los integrantes del Órgano de Gobierno en la Sala de Juntas de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, ubicada en el último piso de Avenida Insurgentes Sur 954, Colonia Insurgentes San Borja, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, Distrito Federal, para llevar a cabo su **Segunda Sesión Ordinaria**, en términos de los artículos 12 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 17 de su Estatuto Orgánico. La sesión fue presidida por la Procuradora de la Defensa del Contribuyente licenciada DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA, presidenta del Órgano de Gobierno y se contó con la asistencia de los siguientes consejeros propietarios, nombrados en orden alfabético por su apellido paterno: doctor ADOLFO ERNESTO ARRIOJA VIZCAÍNO, maestro en derecho JOSÉ VICENTE CORTA FERNÁNDEZ, contador público CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE, contador público CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ, licenciada TERESA DEL PILAR LÓPEZ CARASA QUIROZ. Como invitados permanentes asistieron el licenciado JUAN CARLOS ROA JACOBO, subprocurador de Análisis Sistémico y Estudios Normativos, la licenciada VERÓNICA NAVA RAMÍREZ, subprocuradora de Asesoría v Defensa del Contribuyente, el maestro HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, subprocurador de Protección de los Derechos de los Contribuyentes y el licenciado RICARDO EVIA RAMÍREZ, Secretario General. Asimismo como invitados por la naturaleza de los asuntos a tratar, en términos del artículo 18, tercer párrafo del Estatuto Orgánico de la PRODECON asistieron el licenciado GUILLERMO IGNACIO GONZÁLEZ ÁVILA, director general de Administración, el maestro ALÍ LÓPEZ CASTELLANOS, director general de Planeación y Evaluación Institucional. De igual forma se encuentra presente el maestro CÉSAR EDSON URIBE GUERRERO, secretario particular de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente. La maestra ERIKA BERLANGA TORRES actuó como secretaria técnica del Organo de Gobierno y la licenciada ANA CECILIA DI COSTANZO ARMENTA como prosecretaria de dicho Órgano, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO E INVITADOS PERMANENTES. La Presidenta dio la bienvenida a los Consejeros Propietarios, invitados permanentes y demás invitados. De igual forma se Página 1 de 7





aprovechó la ocasión para que vía teleconferencia el maestro IVÁN JOSÉ CURIEL VILLASEÑOR, titular de la Delegación Regional Noroeste con sede en Tijuana, Baja California, el contador público FRANCISCO JAVIER CEBALLOS ALBA titular de la Delegación Regional Centro-Pacífico con sede en Querétaro, el licenciado JOSÉ LUIS FIGUEROA JÁCOME, titular de la Delegación Regional Norte-Centro I con sede en Chihuahua, se presentaran y saludaran a los consejeros presentes. Por lo que una vez hecho lo anterior se despidieron y se continuó con el orden del día.

II. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Con fundamento en los artículos 12, párrafo quinto de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente y 18 de su Estatuto Orgánico, y de acuerdo a los registros de la lista de asistencia, de donde se apreció la presencia de la mayoría de los consejeros propietarios, precisando que el maestro JORGE SALOMÓN NARVÁEZ HASFURA, avisó oportunamente a la Secretaría Técnica de su imposibilidad para asistir a la presente sesión, por lo que en términos del artículo 22 del Estatuto Orgánico de la PRODECON se convocó a su suplente contador público JOSÉ ALBERTO NAVARRO RODRÍGUEZ, quién de igual forma avisó que le sería imposible asistir. Por lo anterior se declara declaró la existencia de quórum legal necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, al encontrarse presentes la mayoría de los convocados.

Habiendo quórum legal se declaró instalada a las 8:49 horas la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, correspondiente al año 2012.

III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ÓRDEN DEL DÍA. Se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno la dispensa de la lectura del Orden del Día, toda vez que se anexó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del Orden del día.

Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18 y 23 de su Estatuto Orgánico se sometió a votación la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Segunda Sesión Ordinaria** del Órgano de Gobierno, que se les dio a conocer en la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el Orden del día relativo a su Segunda Sesión Ordinaria.

IV. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Se





sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la dispensa de la lectura del **Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria** celebrada el 17 de septiembre del 2012, toda vez que se hizo de su conocimiento como **anexo 1** de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se dispensó la lectura del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2012.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 18, 19 y 20 de su Estatuto Orgánico, se sometió a la aprobación de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno el Acta de su **Segunda Sesión Extraordinaria** celebrada el día 17 de septiembre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el Acta de su Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2012.

V. ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO. Con fundamento en el artículo 25, fracciones I y III del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se presentó el estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno; lo que se hizo del conocimiento de sus integrantes como anexo 2 de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Los integrantes presentes del Órgano de Gobierno se dieron por enterados del estado de cumplimiento y seguimiento de los acuerdos adoptados, sin emitir ningún comentario al respecto.

VI. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA PROPUESTA DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS PARA EL AÑO 2013. Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracción II, 16, fracción I, 18, 19, primer párrafo, 20 y 21 de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el año de 2013, el cual se hizo de su conocimiento como anexo 3 de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó con las modificaciones propuestas el siguiente:

Página 3 de 7





ACUERDO SO2/OG/ST/01/2012

El Órgano de Gobierno con fundamento en los artículos 6, fracción II, 12, fracciones I y II y antepenúltimo párrafo de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, así como en los artículos 5, apartado A, fracción II, 16 fracción I, 18, 19 primer párrafo, 20 y 21 primer párrafo de su Estatuto Orgánico, aprobó el siguiente calendario de sesiones ordinarias para el año 2013.

CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO 2013					
SESIÓN ORDINARIA	PRIMERA	SEGUNDA	TERCERA	CUARTA	
FEBRERO	27/02/2013 08:30 A.M				
MAYO		29/05/2013 08:30:00 a.m.			
AGOSTO			28/08/2013 08:30:00 a.m.		
NOVIEMBRE				27/11/2013 08:30:00 a.m.	

VII. SE PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013 DE LA PRODECON. Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, 12 y 13, fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracción II, 14, fracción II, 16, fracción IV, 18, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el cual se hizo de su conocimiento como anexo 4 de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó con las modificaciones propuestas el siguiente:

ACUERDO SO2/OG/ST/02/2012

Con fundamento en los artículos 8, fracción IV, 12, 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5 fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 5, Apartado A, fracción II, 14, fracción II, 16, fracción





IV, 18, 19, primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se aprueba el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para el ejercicio fiscal 2013, con la modificación propuesta por este Órgano de Gobierno, a efecto de reducir el concepto de "servicios personales" (capítulo 1000) de 478.6 a 360 millones de pesos, para quedar de la siguiente forma:

CONCEPTO	2013
SERVICIOS PERSONALES	360.6
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.8
SERVICIOS GENERALES	301.6
OBRA PÚBLICA	10.0
TOTAL	680.00

SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE VIII. **GOBIERNO** LA APROBACIÓN DE LOS **ESTADOS FINANCIEROS** DICTAMINADOS DE LA PRODECON DEL 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2012. Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracción II, 14, fracción II, 16, fracción IV, 18, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, se sometieron a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, los estados financieros dictaminados de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente del 1° de enero al 31 de agosto de 2012, los cuales se hicieron de su conocimiento como anexo 5 de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO2/OG/ST/03/2012

Con fundamento en los artículos 12, 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 5, Apartado A, fracción II, 14, fracción II, 16, fracción IV, 18, 19, primer párrafo y 20 del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la

Página 5 de 7





Defensa del Contribuyente, se aprueban los estados financieros dictaminados de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente del 1° de enero al 31 de agosto de 2012.

IX. SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2013. Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 5, Apartado A, fracción II, 16, fracción II, 18, 19, primer párrafo y 20 de su Estatuto Orgánico, se sometió a consideración de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, el Programa de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el cual se hizo de su conocimiento como anexo 6 (disco compacto) de la propuesta del orden del día que se acompañó a la convocatoria de 29 de octubre de 2012.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO2/OG/ST/04/2012

Con fundamento en los artículos 12 y 13, fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, 4, 5, Apartado A, fracción II y 14, fracciones II y XII del Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, se aprueba el Programa de Trabajo 2013 de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

- X. ASUNTOS GENERALES. En asuntos generales se trataron los siguientes temas:
 - a. Obligaciones del Órgano de Gobierno en materia de transparencia y acceso a la información pública. Se dio una breve explicación del objeto que persigue la transparencia gubernamental, así como las obligaciones en materia de transparencia de los sujetos obligados, para lo cual se les entregó un documento relativo al tema (anexo 7).

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Organo de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO2/OG/ST/05/2012

Como buena práctica administrativa de transparencia y rendición de cuentas se publicarán en la página electrónica oficial de la PRODECON, las actas de acuerdos de las sesiones del Órgano de Gobierno. Asimismo derivado del ejercicio de las facultades del Órgano de Gobierno, la información que se genere, obtenga, adquiera y transforme, contenida en actas, versiones estenográficas, audios y

Página 6 de 7





cualquier otro documento, deberá conservarse en los archivos de la Secretaría Técnica.

b. Consejeros suplentes. Se hizo la propuesta de que los consejeros suplentes de alguna forma pudieran participar en las sesiones o que tuvieran mayor presencia a efecto de conocer y participar aportando sus opiniones para enriquecer los trabajos realizados por el Órgano de Gobierno.

Por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Órgano de Gobierno, se aprobó el siguiente:

ACUERDO SO2/OG/ST/06/2012

Llevar a cabo reuniones informales a efecto de invitar a los consejeros suplentes del Órgano de Gobierno para que junto con los propietarios y delegados regionales, se puedan platicar temas sustantivos de la PRODECON y del Órgano de Gobierno, a efecto de fortalecer la comunicación y retroalimentarlos respecto del ejercicio de las funciones de dicho Órgano. Las que se llevarán a cabo sin mayor formalidad y sin que sea necesario levantar ningún acta o minuta de las mismas.

c. Solicitud de reunión con la Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS. A petición del Consejero Propietario CARLOS MARIO DE LA FUENTE AGUIRRE, se encomendó al maestro HÉCTOR FERNANDO ORTEGA PADILLA, solicitar una reunión con la Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS, a efecto de tratar asuntos competencia de dicho Instituto y que pudieran resultar violatorios de los derechos de los contribuyentes.

La presidenta del Órgano de Gobierno licenciada DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA, agradeció la presencia de la Consejera y Consejeros Propietarios, invitados permanentes y demás invitados. Al finalizar, inquirió si tenían deseo de ventilar algún otro tema y al no haberlo, se levantó la sesión a las 10:29 horas del día de la fecha.

